UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 576 -2024-UNSCH-R

Ayacucho, 23 OCT 2024

VISTOS:

El Proveído Nº 2828-2024-R del Rectorado y el Memorando Nº 497-2024-UNSCH-FCE de la Facultad de Ciencias de la Educación sobre oficialización del "XIV Coloquio Internacional de Filosofía Política: Bases para una Teoría de Justicia como Reconocimiento "; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, de conformidad con el artículo 7º de la Ley Universitaria Nº 30220, son funciones de la universidad:

7.1 Formación profesional
7.2 Investigación
7.3 Extensión cultural y proyección social
7.4 Educación continua
7.5 Contribuir al desarrollo humano
7.6 Las demás que le señala la Constitución Política del Perú, la ley, su estatuto y normas conexas

Que, mediante Resolución Decanal Nº 249-2024-FCE-D, de fecha 16 de octubre de 2024, la Facultad de Ciencias de la Educación aprobó el proyecto del "XIV Coloquio Internacional de Filosofía Política: Bases para una Teoría de Justicia como Reconocimiento ", organizado por el Grupo de Investigación "Reflexiones" de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en coordinación con la Asociación Iberoamericana de Filosofía Práctica, a realizarse del 05 al 07 de noviembre de 2024, en la ciudad de Ayacucho;

Que, resulta procedente oficializar el "XIV Coloquio Internacional de Filosofía Política: Bases para una Teoría de Justicia como Reconocimiento ", organizado por el Grupo de Investigación "Reflexiones" de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en coordinación con la Asociación Iberoamericana de Filosofía Práctica, en el marco de la normatividad de la materia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 576 -2024-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1°.- OFICIALIZAR el "XIV Coloquio Internacional de Filosofía Política: Bases para una Teoría de Justicia como Reconocimiento ", organizado por el Grupo de Investigación "Reflexiones" de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en coordinación con la Asociación Iberoamericana de Filosofía Práctica, a realizarse del 05 al 07 de noviembre de 2024, en la ciudad de Ayacucho.

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ciencias de la Educación
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/oegj